CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 60440 del11 abril 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (2510), GARANTIZANDO LA CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, UNA FORMULACIÓN EFICIENTE Y EJECUCIÓN EFECTIVA EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS Y PRIORIDADES LOCALES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2510 --- ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON UN CAMINO LIBRE.

No. de Personas Solicitadas: Tres (3)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS o LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o PEDAGOGÍA o MERCADEO Y PUBLICIDAD o COMUNICACIÓN SOCIAL o DERECHO o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL o INGENIERÍA DE SISTEMAS o INGENIERÍA INDUSTRIAL o CIENCIA POLÍTICA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA o LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA o ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS Y TURISTICAS o CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA o INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCIONES o Ciencias de la educación o CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES o GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES o HISTORIA o LICENCIATURA EN HISTORIA o ECONOMISTA o SOCIOLOGÍA o LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA o MEDICINA VETERINARIA o CIENCIAS DE LA SALUD o PUBLICIDAD o DISEÑO Y PUBLICIDAD

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Fecha de expiración: martes , 10 de Junio de 2025

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 60440 del11 abril 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DANILSON GUEVARA VILLABON , ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO, según solicitud No.132523 del 02 ABR 2025.

